

Acta sesión ordinaria

Nº18-2020

Acta de Sesión Ordinaria nº18-2020, celebrada el día 07 de julio del 2020, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 p.m De ese día con la presencia de los señores:

Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Freddy Fernández Morales	Presidente Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria. Síndico Suplente
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Allan Manuel Barrios Mora Marianela Reyes Quirós José Luis Juárez Madrigal Edward Arturo Berrocal Abarca	Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente. Concejal Suplente, Renuncio

**La asistencia de la secretaria del Concejo Municipal, katty Montero Arce.
Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal Y el sr José Francisco Rodríguez.
Intendente Municipal.**

COMPROBACION DEL QUORUM

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO I. ORACION

Oración del Municipio.

A ti Dios Altísimo que miras hasta lo más íntimo de nuestro ser, imploramos nosotros los Municipales, sabiduría y discernimiento a la hora de aceptar, denegar un proyecto o moción, que no sea el poder y el egoísmo que tomen nuestro sentir, sino el amor y el deseo de hacer prosperar nuestro pueblo.

Todo esto de lo pedimos en tu nombre por ti Jesús que limpiaste nuestro pecados con tu divina sangre.

Padre Nuestro.....

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta ext Ordinaria nº 14-2020, celebrada el día 29 de junio del 2020

Sesión Ordinaria nº 15-2020, celebrada el día 30 de junio del 2020

Sesión Extraordinaria nº 16-2020, celebrada el día 3 de julio del 2020

Sesión Extraordinaria nº 17-2020, celebrada el día 3 de julio del 2020

CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL, ARTICULO

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

CAPITULO V. AUDIENCIA

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Teletrabajo para la secretaria del Concejo.

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

.....
COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Presidenta Luz Elena Chavarría Salazar, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. Al mismo tiempo se realiza la comprobación esta es aprobada con cuatro votos.

CAPITULO I. ORACION.

La señora Katty Montero Arce, realiza la oración de ese día.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora presidenta brinda cinco minutos para analizar el acta y someterla a votación.

Se somete a votación el Acta ext Ordinaria n° 14-2020, celebrada el día 29 de junio del 2020 esta es aprobada con cuatro votos.

Sesión Ordinaria n° 15-2020, celebrada el día 30 de junio del 2020 se deja para ser ratificada la próxima semana.

Sesión Extraordinaria n° 16-2020, celebrada el día 3 de julio del 2020, esta es aprobada con cuatro votos.

Sesión Extraordinaria n° 17-2020, celebrada el día 3 de julio del 2020, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios. (as)

CAPITULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL ARTICULO

No se lee.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

Sr Intendente Municipal, no está presente.

CAPITULO V. AUDIENCIA

No hay.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio SCLM.LC 02-02-2020, firmado por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure. Dando respuesta al oficio SM-894-04-2020, con fecha 22 de abril del 2020, donde brinda respuesta de acuerdo. Indica que fue visto en sesión 02-2020 y que pasa al

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

Alcalde por ser un trámite administrativo. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Comentarios que se dieron después que el señora Intendente ingresa a la sala se retoma documento antes de tomar acuerdo.

Sr Fredy Fernández Pregunta en algún momento la administración le otorgo la aprobación de patente. expone que los vecinos están realizando un documento para demandar al Concejo Municipal, indica que el mismo ha visto que el dragado del rio lo han hecho y se ampliaron al ampliación del ríos.

Responde el sr Intendente, que no se ha dado patente, pero ellos no tienen que estar sacando material, pero se puede elevar denuncia al MINAE, ellos tienen todos los documentos que se quieren pero no se les ha otorgado la licencia, se dragó mucho? Le indican que si.

Una vez analizado se toma acuerdo, se solicita al SINAC, una inspección para ver si la empresa Rey Y Reyes S.A , cumple con los requerimientos establecidos por la ley para extraer el material del rio Juan de León, y que de parte de este municipio no cuenta con Patente. Aplica 44 45

Inciso b.

Se recibe información de los feriados aprobados y se trasladan a días lunes.

2020	
Sábado 25 de julio	Lunes 27 de julio
Sábado 15 de agosto	Lunes 17 de agosto
Martes 15 de setiembre	Lunes 14 de setiembre
Martes 1 de diciembre	Lunes 30 de noviembre
2021	
Sábado 01 de mayo	Lunes 3 de mayo
Domingo 25 de julio	Lunes 26 de julio
Miércoles 15 setiembre	Lunes 13 setiembre
Miércoles 1 diciembre	Lunes 29 de noviembre
2022	
Lunes 11 de abril	Se mantiene
Lunes 25 de julio	Se mantiene
Lunes 15 de agosto	Se mantiene
Miércoles 15 setiembre	Lunes 19 setiembre
Miércoles 01 diciembre	Lunes 5 diciembre
2023	
Martes 11 abril	Lunes 10 de abril
Martes 25 julio	Lunes 24 de julio
Martes 15 de agosto	Lunes 14 de agosto.

Una vez analizada el concejo municipal acuerda aprobar, ejecutar y considerar a la hora de las sesiones de este concejo.

Se somete a votación un receso este es aprobado.

Se reinicia el receso.

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

Sra. Presidenta Municipal, indica que la vez pasada
Hacienda y Presupuesto el coordinador es Aliyury Castro Villalobos
Obras Públicas, Neftalí Brenes Castro
Asuntos Sociales coordinadora Roció Gutiérrez Toruño
Gobierno y Administración Coordinador Luz Elena Chavarría Salazar
Asuntos Jurídicos Coordinadora Aliyury Castro Villalobos.
Asuntos Ambientales, Coordinador Roció Gutiérrez Toruño.
Asuntos Culturales Coordinadora Roció Gutiérrez Toruño
Comisión de la Mujer Coordinadora Luz Elena Chavarría Salazar
COMAD Coordinador Neftalí Brenes Castro.
CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS.

No hay

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Sra Luz Elena Chavarria: Indica hacer una consulta al señor Jose Luis Juárez Madrigal, Concejal Suplente.

A don Mariano le hago una consulta un día tuvimos dos sesiones extraordinaria

Lic. Mariano Núñez responde. El código dice que las dos primeras, y si se pagan las dos primeras de ese mes.

Sra. Luz Elena Chavarría trae puntos

En este punto que vamos a tocar me hubiera gustado que estuviera el señor Intendente.

Kattya hizo una consulta si el cobro de residuos sólidos, pero igualmente indica la señora Kattya que no se puede por el Reglamento que se basa las Asadas.

Otro punto es darle teletrabajo a Kattya, ella tiene su equipo, trabajo, ella tiene que responder a las necesidades, tiene trabajo, foliar actas, pasar actas

Una vez analizado el Concejo municipal toma acuerdo.

Explica que la semana pasada fuimos nombrado don Neftalí Brenes y mi persona como delegados para representar al Concejo ante la UNGL. Yo, no voy a ir, por responsabilidad mía yo no voy a ir, pensar por uno y los demás.

Sra Luz Elena Chavarría, ahí se reúnen gente de todos las y nadie se va a quitar los zapatos, empezando por ahí.

Don Mariano Núñez, hay que hacer un plancito para el teletrabajo,

Lic. Mariano Núñez se realiza un contrato, el contrato establecería las funciones de trabajo de la administración y de ella. Se establecen puntos que se dé un acceso, conexión telefónica, ya sea que el patrón se lo otorgue o ella lo preste. Y usted nos podría ayudar a redactar el contrato pregunta la señora Presidenta?

Sra. Luz Elena Chavarría, indica que más que todo, hay entrega de kattya por la entrega de diarios pensando en todas cosas, quizás poniendo de acuerdo con la administración Kattya este en teletrabajo, una vez que termine la entrega.

Sra. Aliyuri Castro indica a mí me preocupa el aire acondicionado.

Sr Neftalí Brenes Castro, indica según escuche ahora está en el aire.

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

Sra. Luz Elena Chavarría, indica entre los puntos de teletrabajo tendría ese enfoque. Pregunta a don Mariano que si puede darle teletrabajo, se toma acuerdo. Para darle teletrabajo.?

Lic. Mariano Nuñez, responde que sí.

Sr, Freddy Núñez indica cual es el tiempo que se le da, debe ser limitado, no muy extenso.

Lic. Mariano Nuñez responde en cuanto a las necesidades se puede pactar de mes a mes. **Se somete a votación darle teletrabajo a katty miércoles y jueves, aplica el artículo 45**

CAPITULO X MOCIONES

MOCION N° 1

ACUERDO N° 1.

PRESENTADA POR Aliyuri Castro Villalobos, Concejal Propietaria del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. FECHA 6 de julio del 2020, ACTA 18-2020, celebrada el día 7 de julio del 2020, DIRIGIDA A: Concejo en Pleno, Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO:

1-Que en nuestro distrito existe el primer caso de Covid 19.

2-Que para dar cumplimiento a los protocolos del Ministerio de Salud se traslada la sala de sesiones al edificio de la parte de atrás.

3-Que la parte adjunta a la sala de sesiones existe un área donde se resguardan diarios para ser entregados a las personas que están pasando situaciones malas.

4-Que las personas llegan a retirar sus diarios a ese local.

5-Que es importante contar con los utensilios de limpieza. (jabón, dispensador de alcohol en Gel)

6-Que al personal se está mandando a realizar teletrabajo.

POR TANTO MOCIONO.

Se tomen más medidas necesarias, de visitas al edificio Municipal y doblar los protocolos y limpieza de los dos edificios (perillas de puertas, muebles, escritorios.).

Si siempre se va a utilizar el cuarto adjunto, se solicita se haga una puerta de acceso a un costado este del edificio, para evitar el ingreso a la sala de sesiones de personas que retiran los diarios.

Si no se hace la puerta externa, que se entregue el diario en la parte del frente del edificio Municipal y se coordine su entrega por diferentes horas del día para evitar aglomeraciones.

Que se mande a la secretaria del Concejo, por lo menos dos días de la semana a Teletrabajo.

Que se coloque en la entrada al edificio de sala de sesiones un dispensador con alcohol en gel y en la pila de entrada jabón para lavarse las manos antes de entrar al edificio.

RESPALDADA POR: Neftalí Brenes Castro y Argentina del Roció Gutierrez Toruño. Concejales Propietarios.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos,

acoger la moción presentada y se remite a la Intendencia Municipal para que se considere y gestione lo solicitado. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el acuerdo en todas sus partes este es DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Este acuerdo es APROBADO UNANIME.

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios.

MOCION N° 2.

Acuerdo n° 2

MOCION PRESENTADA POR Aliyuri Castro Villalobos, Concejala Propietaria del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. FECHA 6 de julio del 2020 ACTA 18-2020, celebrada el día 7 de julio del 2020. DIRIGIDA A: Concejo en Pleno, Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que próximamente hay que presentar el presupuesto ordinario 2021 al Concejo de la Municipalidad de Puntarenas

Este mismo debe ser presentado al Concejo Municipal de Distrito Lepanto para su análisis y aprobación.

Que el pasado 12 de mayo del 2020, en sesión ordinaria 3-2020, fue aprobada una comisión permanente denominada HACIENDA Y PRESUPUESTO. La cual yo soy parte, igualmente los señores Gerardo Obando Rodríguez, y la señora Luz Elena Chavarria. (Art 34 del código municipal, inciso g)

Que es preocupante que hasta la fecha no se ha pasado el presupuesto ordinario a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento, análisis y revisión en caso que lo hubiera y realizar las observaciones, correcciones del mismo.

Que se debería de haber presentado con un mes de anticipación a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no dejar para el ultimo día y todos andar corriendo, aprobándolo sin haber pasado a dicha comisión y votando dispensarse del trámite de comisión según el artículo 44 del código municipal.

POR TANTO MOCIONO.

Para que se presente a más tardar el día miércoles 8 de julio, el Presupuesto Ordinario para que se convoque a reunión y ser vista por la Comisión de Hacienda el día jueves 9 de julio del presente, y se realicen todas las observaciones que se requieran y realizar las correcciones necesarias, antes de ser presentado y aprobado por el Concejo Municipal de Distrito.

Para que en los próximos presupuestos ya sean ordinarios, extraordinarios, modificaciones, liquidaciones, sean presentadas con un mes de anticipación, más si requieren ser vista y analizada por Comisiones y aprobada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.

Que se haga una planificación en cuanto a temas importantes que atañen a este concejo municipal, especialmente estos temas.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada y se remite a la Intendencia Municipal para

que se considere en las próximas presentaciones de Presupuestos ordinarios, extraordinarios, liquidaciones presupuestarias y todo lo que se tenga que elevar a la Municipalidad de Puntarenas, el cual debe ser visto primero por la comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Visto el

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Este acuerdo es **APROBADO UNANIME**. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios. (as).....

COMENTARIOS QUE SE DIERON ANTES DE APROBAR LA MOCION.

Intendente Municipal, con el mínimo de nosotros es mínimo el movimiento, no es un movimiento muy grande, en eso quiero que tomen en consideración que no tenemos la parte financiera, para poder cumplir con los compromiso que tenemos, no es tan grande, verla en una sesión verla y cambiarla, para poderles decir eso que el carro, la moto tiene mucho presupuesto, debemos de tomar acciones.

Sra Aliyuri Castro, también hay que apurarse en folios para ver en cuantos folios quedan libres.

Kattya va a trabajar en la casa, con teletrabajo.

Sra. Luz Elena Chavarría indica hoy estamos 7 el presupuesto es para el 15, kattya tiene que imprimir las actas para ver cuantos folios

MOCION N° 3.

Acuerdo n° 3.

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON.

DIRIGIDA AL CONCEJO EN PLENO.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. Que el gobierno de la Republica decreto mediante la ley 9779 de los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve Para para autorizar al Banco Hipotecario de la Vivienda a que emita bonos de vivienda a los Habitantes de los territorios Insulares.

SEGUNDO.

Se adiciona el capítulo III titulado “subsidio para vivienda en territorios insulares “ al título III de la Ley n° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del Banhvi (Banco Hipotecario de la Vivienda) del 13 de noviembre de 1986 y se corre la numeración . El texto es el siguiente:

Artículo 66- Se autoriza al Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), para que otorgue los beneficios y subsidios a los habitantes insulares en posesión que se indican en este capítulo, exclusivamente para remodelación, mejoramiento y reparación de viviendas existentes en los territorios insulares de nuestro país.

Artículo 67- Para los efectos del artículo anterior, no será necesario el visto bueno del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac), con respecto a las edificaciones ubicadas en las siguientes zonas: inciso A) En Isla Venado: poblados de Florida, Jícaro, barrio de Los Barrios y Oriente.

TERCERO:

TRANSITORIO ÚNICO: El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) realizará un censo en el país de las personas físicas que habitan todos los territorios insulares, para efectos de la determinación de los beneficiarios de esta ley.

POR LO TANTO MOCIONO:

De conformidad con los considerandos 1, 2, 3, solicito a este Honorable Concejo Municipal aprobar el uso de suelo para los habitantes de la Isla Venado ubicados en los poblados de Florida, Jícaro, barrio de Los Barrios y Oriente, según Ley 9779 y que la Administración facilite los tramites de permisos de construcción, según Ley 9779 artículo 67.

Además, que la administración Municipal gestione ante el Instituto Mixto de ayuda Social (IMAS) lo establecido en el transitorio único.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada, de conformidad con los considerandos 1, 2, 3, se aprueba el uso de suelo para los habitantes de la Isla Venado ubicados en los poblados de Florida, Jícaro, barrio de Los Barrios y Oriente, según Ley 9779 y que la Administración facilite los tramites de permisos de construcción, según Ley 9779 artículo 67.

Además, se autoriza a la Intendencia Municipal gestione ante el Instituto Mixto de ayuda Social (IMAS) lo establecido en el transitorio único.

Así mismo que el Concejo Municipal con las potestades de la Constitución Política en sus artículos 169 y 170, artículo 13 de la Ley 7794, apoya en todos sus extremos la aplicación de la Ley 9779 girando instrucciones a la administración para que se brinde las facilidades en la tramitología a los vecinos insulares que quieran y califiquen para obtener el bono de remodelación de su vivienda. Visto el acuerdos en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Este acuerdo es APROBADO UNANIME. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios. (as)

Comentarios que se dieron durante esta moción presentada.

La señora Presidenta Luz Elena Chavarria, le da pase al Asesor Legal para que responda con base a la moción presentada .

Lic. Mariano Núñez Indica que con esta Ley como creador a un ente estatal de vivienda se había dejado de lado los territorios insulares hablamos de todas las islas del país , los territorios insulares no tienen planes Reguladores, por eso en Puntarenas, y en este sector del distrito, no se le puede construir en precario, lo innovador de esta ley se le da subsidio para estos sectores. En el caso de esos poblados se le da la posibilidad ese caso para reparación, remodelación, mejoramiento previo VB otorgado por el SINAC, en ella se enumera la Isla de Venado. A través de la moción que le pide don Francisco, le está pidiendo que ustedes adopten una política de aprobación de esta ley, apoyen las gestiones de la intendencia para otorgar los usos de suelos.

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

Lic. Mariano Núñez El uso de suelo no implica un derecho de posición. La propiedad no se va a valorar por un territorio insular. Jamás puede ser un título de propiedad. No va a conceder un derecho a la persona.

Sra Aliyuri Castro indica el uso de suelo no debemos de mandar un funcionario realizar una inspección.

Lic. Mariano Núñez, responde el uso de suelo es una serie de trámites de corporación, es una remodelación no construcción.

Sra. Luz Elena Chavarría, tendría que cambiar la redacción del documento presentado.

Sr Neftalí Brenes , dejarla para la otra sesión, donde don Francisco Argumente y tal vez nos convence, la isla no se otorgan permisos de construcción.

Sra. Luz Elena Chavarría indica yo entiendo que no se dan permiso de construcciones porque no hay plan regulador. No existe ninguna ley.

Sr Neftalí Brenes si nosotros votamos esas casa de gente que compra de San José, compran hacen casas y es capaz que nos demandan.

Sra. Luz Elena Chavarría, indica que a ese documento le falta algo para que nosotros aprobemos.

Lic. Mariano Núñez, así como viene especificada pareciera que se de ampliación del uso de suelo. No el transitorio, creo que ustedes tienen problemas.

Ingresa el señor Intendente Municipal al ser las 6:29 p.m

Sra. Luz Elena Chavarría explica la moción

Sr Intendente Municipal, la ley lo permite para que las municipalidades den permiso, Pueden mandarla a comisión.

Sr Neftalí Brenes indica que estoy de acuerdo con las remodelaciones a las casitas de los isleños.

Qué pasa si hay gente que quiere tener vivienda nueva.

Sr Intendente Municipal explica que es ley aparece todo esto que les presento.

También se ve beneficiados muchos isleños.

Sr Neftalí Brenes indica Siento que deben de cerrarlo mucho para la gente de Venado.

Sr Intendente en el caso de Patricia está realizando el reglamento, reunirse y tener un borrador y reunirse las comisiones. Cuando venga un uso de suelo debe de pasar al concejo. Eso tiene que quedar regulado en el reglamento, y que este beneficio sea solo por los isleños, esto es por beneficio, ellos sienten ciertas desventajas, si podemos encerrarlo que sea de gente de la isla.

Sra. Luz Elena Chavarría, recomienda al señor Intendente que se haga una redacción donde indica que hay zonas que no construyan.

Sr Francisco Rodríguez en el reglamento que se va aprobar acá debe de decirlo.

Lic. Mariano Núñez, el hecho que gente de otro lado venga a solicitar permiso genera riqueza en la misma isla, ingresos, el otorgamiento de uso de suelo. Inicialmente habla de reparación, no de construcción, pero cuando se hace la sección, y bajo de la idea que yo tengo cuatro postes ahí, hago una

construcción, la moción que se presenta y un apoyo al concejo, esta son funciones que han nacido por interpretaciones al final no está establecido. El tema reglamentario es importante, indica los linderos. No se puede incluir solamente para los isleños pueden haber un recurso de amparo. No establecer diferencias, no limitarlos, para que sea dirigido en un solo sector. Eso traería otras consecuencias. Todo se lleva durante un reglamento una comisión para que sean aprobados por el concejo en pleno.

Sr Intendente indica que es una posibilidad de ayudar a la gente de la isla, con un permiso de uso, un área pertinente, en este momento van a tener un área específica para realizar cualquier construcción.

En cuanto a ese reglamento que dice Mariano es remodelación. Es mejor construcción y no remodelación. Vamos ayudar y en la planificación de la isla.

Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito toma acuerdo.

Sra. Luz Elena Chavarría, explica la situación de la isla con un territorio 5.5 km. Gente muy joven, y que tienen familias, tal vez uno se mete en la gente de venado, que no meta la gente de afuera, ya que vienen a vacacionar, y si empieza a deshacerse la tierra.

Lic. Mariano Núñez procede a leer la ley a los señores y señoras presentes.

La señora Presidente indica a los señores que se acoge la moción. Aplica 44 y 45 cuatro votos. Una vez analizado el Concejo Municipal de Distrito Lepanto toma acuerdo.

CAPITULO XI ACUERDOS

Inciso d.

ACUERDO. N 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar autorizar a la señora Katty Montero Arce para que los días miércoles 8 y jueves 9 de julio del 2020, haga Teletrabajo. **ACUERDO APROBADO Visto el acuerdo en todas sus partes este es DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica el artículo 45 del código Municipal.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios. (as)

Inciso e.

ACUERDO. N 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración: Que la empresa de Rey y Reyes S.A Hace presentación de solicitud de licencia para el dragado del río Juan de Leon, (licencia que no ha sido otorgada hasta el momento)

Que este concejo Municipal eleva solicitud a la Municipalidad de Nandayure preguntándole si de parte de la Constructora a echo solicitud de licencia, por ser parte también el río Juan de Leon.

Que indican los vecinos que se está realizando mucha extracción de material Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, solicitarle al SINAC, una inspección para ver si la empresa Rey y Reyes

Acta ord. 18-2020

7 de julio del 2020

S.A , cedula jurídica nº 3-101-488643, cumple con los requerimientos establecidos por la ley para extraer el material del rio Juan de León, al mismo tiempo se le informa que de parte de este municipio no cuenta con Patente. Brindar un informe por escrito. NOTIFIQUESE A MINAE, INTENDENCIA MUNICIPAL Este acuerdo es **APROBADO UNANIME**. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplican el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios. (as) .

Inciso F.

ACUERDO. N 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto tomando en consideración: Que ya han pasado dos meses , Que el código Municipal en su artículo 24, inciso b (la ausencia injustificada a las sesiones por más de dos meses) es causa de perdida de Credenciales.

Basado en lo anterior el Concejo municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, preguntarle al señor Jose Luis Juárez Madrigal, cedula nº 207570195 si desea continuar como concejal Suplente de este Concejo Municipal y haga presencia a las sesiones como corresponde, de caso contrario y en vista que no se ha justificado su ausencia se le insta a que presente su carta de renuncia, adjunte copia de cedula, indicar la dirección exacta, para que sea el Tribunal Supremo de Elecciones que delegue un sucesor según corresponde. Esperamos respuesta. NOTIFIQUESE al señor Juárez Madrigal, **ACUERDO APROBADO.**

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8.00 p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA